Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Contrato Nº 000023

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"

ID Nº 315.748

EMPRESA: EXIMPAR S.R.L.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2016

Contrato Nº 0 0 0 2 3

Contratista: EXIMPAR S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**, con C.I. Nº 457.007, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, con R.U.C Nº 80002596-2, domiciliada en la calle Paraguarí Nº 942 c/Tte. Fariña, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. ROLF VON WEDEL,** con C.I.Nº 309.435, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 315.748, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016,** para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 2842/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación Nº 2842/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*5*	*0*	*350*	*10*	*01*	*11*	*500.000.000*
2016	*2*	*1*	*5*	*0*	*350*	*30*	*063*	*11*	*440.000.000*
2017	*2*	*1*	*5*	*0*	*350*	*30*	*01*	*11*	*300.000.000*
2017	*2*	*1*	*5*	*0*	*350*	*10*	*063*	*11*	*560.000.000*

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 0 0 0 0 0 0 2 3

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.748.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 1966/2016 de fecha 18 de agosto de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2842/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS										
128	41104112-001	Colector de orina para analisis	Frasco estéril de plástico para orina. Capacidad de minimo 100 ml, con tapa rosca.	Rodao Plast S. A.	Paraguay	Unidad	Unidad	500	750	375.000
223	41116002-007	Hbs-Ag Met	Elisa Sandwich Kit de mínimo 96 det. Para la detección de Ag de superficie del HBV en suero o plasma. Vencimiento minimo 1 año a la fecha de entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 96 determ.	2	672.000	1.344.000
271	41121810-018	Microtubo	De 1,5 ml. de polipropileno (plástico), GRADUADOS, superficie tapa plana color natural (unidad).	Boeco	Alemania	Unidad	Unidad	3.000	150	450.000
272	41121810-018	Microtubo	Para PCR 200 ul, tapa plana. Bolsas de 1.000 unidades.	Boeco	Alemania	Unidad	Bolsa x 1.000 unid.	19	202.700	3.851.300
273	41121810-018	Microtubo	Para PCR 0,2ml. Tapa plana. Bolsas de 1.000 unidades.	Boeco	Alemania	Unidad	Bolsa x 1.000 unid.	1	202.700	202.700
284	42142302-001	Papel termico	Papel térmico, ancho 11 cm. x 46 mm. de diametro.	Sta. Lucia	Paraguay	Unidad	Unidad	9	11.000	99.000
285	42142302-001	Papel termico	Papel térmico, ancho 5,5 cm. x 46 mm. de diametro.	Sta. Lucia	Paraguay	Unidad	Unidad	5	9.700	48.500
332	41116130-208	Reactivo para Herpes	Herpes simplex virus 1 IgG. ELISA para la determinacion cualitativa y semi cuantitativa de anticuerpos de clase IgG dirigidos contra Herpes Simplex Virus 1. Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 96 determ.	2	949.850	1.899.700

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 0000023

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
333	4111613 0-208	Reactivo para Herpes	Herpes simplex virus 2 IgG. ELISA para la determinacion cualitativa y semi cuantitativa de anticuerpos de clase IgG dirigidos contra Herpes Simple Virus 2. Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 96 determ.	2	949.850	1.899.700
338	4111600 5-006	Reactivo TP	Automatizado. Tromboplastina calcica para la determinacion del tiempo de protrombina en un solo paso. KIT para minimo 60 determinaciones: contiene como minimo 6 frascos de tromboplastina- SI de minimo 2 ml. conteniendo extracto liofilizado de cerebro de conejo y cloruro de calcio. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 60 determ.	12	161.670	1.940.040
339	4111581 9-001	Rubeola IgG reactiva	Elisa Sandwich para la determinación cuantitativa de Ac IgG contra Rubeola en suero humano. Kit de minimo 96 determinaciones. Vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 96 determ.	2	973.350	1.946.700
340	4111581 9-002	Rubeola IgM reactiva	Elisa de captura para la determinación de Ac IgM contra Rubeola en suero humano. Kit de minimo 96 determinaciones. Vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 96 determ.	2	1.125.440	2.250.880
347	4111610 5-528	Streptolisina 0 Reactiva	Rx p/ para determinar antiestreptolisina O en suero. Un frasco gotero de 1 ml de suero control positivo. Un frasco gotero de control negativo. 1 Lámina con 6 áreas. Caja x 100 test. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 100 determ.	2	112.820	225.640
350	4111600 7-021	Suero control	Control de calidad para química clínica nivel normal. Suero liofilizado para control de precisión y exactitud en Química Clínica. Kit conteniendo minimo 6 frascos de suero homogeneizado y liofilizado en viales de minimo 5 ml. con concentraciones normales de metabolitos y enzimas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit 6 x 5 mL.	4	226.750	907.000

L.P.N. Nº 01/2016. ID Nº 315.748. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO.
CONTRATISTA: EXIMPAR S.R.L.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 00000023

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
351	4111600 7-021	Suero control	Control de calidad para química clínica nivel alto. Suero liofilizado para control de precisión y exactitud en Química Clínica. Kit conteniendo minimo 6 frascos de suero homogeneizado y liofilizado en viales de minimo 5 ml. con concentraciones patológicas de metabolitos y enzimas. Vencimiento mínimo de 2 años al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit 6 x 5 mL.	2	222.600	445.200
352	4111600 2-046	Suero de coombs	ANTISUERO HUMANO (COOMBS). Suero de conejo inmunizado con IgG y C3d. Aglutinación. Frasco de minimo 10 ml. Vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Frasco x 10 mL.	1	71.480	71.480
362	4111600 5-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina Activada	Automatizado. Utilizando ácido elágico como activador. Kit para minimo 240 determinaciones: conteniendo como minimo 6 frascos de minimo 4 ml. de extracto de cerebro de conejo en cloroformo. Acido elágico. Cloruro de calcio 0.02 mg/dl. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Human	Alemania	Unidad	Kit x 240 determ.	2	269.610	539.220
REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL CONACYT										
560	4112151 1-003	Micropipeta multicanal	Micropipeta multicanal de 12 canales, con volumen variable de 30 a 300 ul., autoclavable.	Boeco	Alemania	Unidad	Unidad	1	4.980.000	4.980.000
563	4112181 0-018	Microtubo	Microtubo de 0,2 mL., color natural, libres de DNasa, RNasa, e inhibidores de PCR. Bolsas de 1.000 unidades.	Boeco	Alemania	Unidad	Bolsa x 1.000 unid.	18	214.000	3.852.000
579	4112151 5-001	Pera de Succion para Pipeta	Propipeta de goma roja, (Pera de Succión p/Pipeta), de 3 válvulas.	Boeco	Alemania	Unidad	Unidad	2	47.600	95.200
640	4112241 1-001	Timer para laboratorio	Reloj digital dos memorias horas, minutos y segundos. Con pinza para sujetar en el bolsillo, imán para fijación en superficie metálica y soporte para posición vertical. Cuenta hacia atrás y hacia delante.	Boeco	Alemania	Unidad	Unidad	2	130.000	260.000
TOTAL GENERAL										**27.683.260.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veintisiete Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Sesenta,** IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 0 0 0 0 0 0 2 3

a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de los bienes deberá realizarse en la División de Suministros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en las calles Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA – San Lorenzo, teniendo como plazo máximo de entrega los 30 días calendarios posterior a la recepción de la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Prof. Msc. Abel Ismal Casillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 00000023

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 09 (NUEVE) **DÍAS DEL MES DE** DICIEMBRE **DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

.....
EXIMPAR S.R.L.
Sr. **ROLF VON WEDEL**
Representante Legal
EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

.....
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Msc. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**
Rector